

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA

En: <http://www.iiap.org.pe/angel/iiap/quienes.htm>

### EL IIAP

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) es un organismo autónomo de derecho público interno, creado mediante Ley N° 23374, por mandato del artículo 120 de la Constitución Política del Perú de 1979.

Tiene jurisdicción en el ámbito geográfico de la cuenca amazónica del Perú, que abarca una extensión aproximada de 760,000 Km<sup>2</sup> equivalente al 60% del territorio nacional.

Cuenta con centros especializados de investigación en los siguientes departamentos:

Ucayali	Pucallpa
San Martín	Tarapoto
Amazonas	Amazonas
Huanuco	Tingo María
Madre de Dios	Puerto Maldonado

### EL IIAP Y EL PROCESO HISTÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA AMAZONÍA

Los primeros estudios y trabajos científicos sobre la Amazonía fueron auspiciados por los gobiernos europeos en el siglo XVIII (expediciones de La Condamine, Ulloa, Humboldt, Bonpland). Los promovidos por el gobierno peruano datan de 1857, el Congreso asigna fondos para el reconocimiento y exploración de esta región. Sin embargo, en 1891 los naturalistas peruanos Barandiarán y Villa plantearon por primera vez al Gobierno la necesidad de crear un organismo permanente, con sede en la Amazonía, encargado de estudiar e investigar sus recursos y potencialidades.

Estos trabajos proporcionaron mejor conocimiento sobre la Amazonía e interés por este enorme territorio, lleno de misterios y riquezas aún no descubiertas.

Recién en las décadas de 1930 y de 1940, se establecen en la región Estaciones Experimentales o Centros de Investigación: en 1938 se crea la Estación de Piscicultura Tropical de Loreto, río Pacaya, para investigar la reproducción del paiche; en 1942, la Estación Experimental de Tingo María para investigar la introducción de cultivos y ganadería, así como la reforestación mediante un vivero que se concreta en 1943.

Otras instituciones también hacen su aparición; así: en 1942 se crea la Corporación Peruana del Amazonas para, entre otros fines, rehabilitar y tecnificar el desarrollo de la «industria extractiva» del jebe; en 1946, el ILV (Instituto Lingüístico de Verano) inicia sus trabajos de investigación básica y aplicada en el campo de la etnolingüística.

En la década de 1960 nuevas instituciones dan mayor impulso a los estudios de investigación de los recursos naturales, así como a la formación del personal; entre estas instituciones citamos: la ONERN (Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales) en 1961; el IVITA (Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales de Altura) en Pucallpa (1962); la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en Iquitos (1963); la Universidad Agraria de la Selva (UNAS) en Tingo María (1964); el Centro de Investigación y Promoción Agraria de El Porvenir en Tarapoto (1966).

En la década de 1970 se establece la Estación de Investigación Forestal en el Bosque Nacional Alejandro Von Humboldt y se inicia la investigación agropecuaria, forestal y

piscícola en el PARI-6 Herrera. Igualmente, se inician los trabajos de investigación pesquera por la UNT, UNAP e IVITA, en convenio con el Ministerio de Pesquería, así como del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) en San Martín, Quistococha, Pucallpa e Iquitos, respectivamente.

De este modo, entre 1938 y 1972, se creó la base institucional de estudio e investigación de la Región, principalmente en las líneas de evaluación de recursos naturales e investigación tecnológica en lo agrícola, pecuario, piscícola y forestal y, en menor grado, en los estudios de flora y fauna. Básicamente descansaba en la labor de cuatro universidades (UNMSM-IVITA, UNA, UNAP, UNT), la ONERN y los Ministerios de Agricultura y Pesquería. En cuanto a la investigación social los esfuerzos principales dependían del ILV. Más tarde esta base se amplía con la creación de nuevas Estaciones, Centros de Investigación, Proyectos de Desarrollo Regional a cargo del ORDELORETO y otros organismos de desarrollo de la región, así como con la creación de las Universidades de San Martín y Ucayali.

A partir de 1972 el Gobierno Central y los Organismos de Planificación y Desarrollo de la Región mejoran la frecuencia de sesiones de coordinación e integración: La Oficina Regional de Desarrollo del INP, con sede en Iquitos, promueve la organización y puesta en marcha del Proyecto «Programa Integral de Investigaciones para el Desarrollo del Oriente Peruano», a fin de solucionar los problemas de descoordinación interinstitucional, duplicidad, inadecuación, dispersión y discontinuidad existentes en las acciones de investigación. Este primer intento fracasa justamente por problemas de coordinación e integración de quienes planificaron, dirigieron y ejecutaron este trabajo.

Continuando con este esfuerzo, en 1974, se crea el CRIO (Consejo Regional de Investigación del Oriente), con dos objetivos muy precisos:

- Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la región; en esta tarea se considera necesaria la participación de la población.
- Racionalizar la investigación en función de las exigencias de los planes de desarrollo.

Al no existir explícita política de investigación, y no tener decisión, ni recursos financieros propios, ni posibilidad de obtenerlos, pues el CRIO dependía del CDRO, este intento, a fines de 1977, termina siendo inoperante.

En 1977, en el contexto de la descentralización y regionalización administrativa del Estado, se crea ORDELORETO; este organismo, en junio de 1979, ante la inoperancia del CRIO, crea el CRIOR (Consejo Regional de Investigación del ORDELORETO), con los siguientes objetivos:

- Promover la política científica y tecnológica para la región.
- Coordinar los programas de investigación de las entidades del sector público.
- Contribuir al uso eficiente de los recursos destinados a la investigación.
- Institucionalizar el desarrollo de la investigación en la región con participación de los sectores y la población.
- Promover, mediante el Sistema Regional de Investigación, técnicas adecuadas de investigación y de desarrollo tecnológico, así como la transferencia de tecnología.

El CRIOR fracasa debido a limitaciones de tipo directivo y de gestión, condicionados, en parte, por su dependencia del ORDELORETO. En resumen, el CRIOR no estuvo en condiciones de cumplir sus objetivos y funciones. Por ello, orienta parte de su acción principal a promover la creación del organismo de investigación para la Amazonía, previsto en la Constitución de 1979.

Recién a 124 años de la Independencia, el Gobierno peruano asigna los primeros recursos económicos para explorar y reconocer la región; para ello, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Política del Perú de 1979, da la Ley 23374,

mediante ella crea el IIAP, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa.

## PROCESO DE CREACIÓN DEL IIAP

El viernes 4 de mayo de 1979 en la 41ª Sesión de la Asamblea Constituyente, presidida por los señores Luis Alberto Sánchez y Ramiro Prialé, los constituyentes, señores Héctor Vargas Haya y Urbino Julve, al debatirse el capítulo de los Recursos Naturales, como una adición al artículo 106 de la, entonces, nueva Constitución, proponen que «Una Institución Autónoma Descentralizada tendrá a su cargo la evaluación, investigación, inventario y control de dichos recursos». La propuesta fue aprobada como artículo 120 de la Constitución de 1979, con el siguiente texto «El Estado impulsa el desarrollo de la Amazonía, le otorga regímenes especiales cuando así lo requiere. Una institución técnica y autónoma tiene a su cargo el inventario, la investigación, la evaluación y el control de dichos recursos».

El 30 de octubre de 1980, los senadores Javier Alva Orlandini, Pedro del Castillo Bardales y Rafael Eguren Ordosgoitia, fundándose en los artículos 40 y 120 de la Constitución, proponen el proyecto de ley 349 de creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y exponen que:

- Es política del Gobierno la utilización racional de los recursos renovables y no renovables.
- Que para la utilización racional de los recursos naturales de la Amazonía Peruana se requiere de una entidad con carácter científico, tecnológico y normativo.
- Que exigencias de carácter geopolítico, defensa y desarrollo nacional evidencian el imperativo del máximo conocimiento de la realidad ecológica y potencial de la Amazonía Peruana.

El 10 de noviembre de 1980, en la 1era Legislatura Ordinaria de 1980, Teddy Bendayán, Héctor Vargas Haya, Orison Pardo, Jorge Alegría, Arturo Chumbe, Eduardo Peláez, Magno Rivera y Felipe Salaverry presentan el Proyecto de Ley N° 70, para la creación del Instituto Amazónico de Investigación Científica, cuyo objetivo es aprovechar los recursos naturales e incorporar al nativo amazónico a la vida nacional.

Ambos proyectos son debatidos en sus respectivas Cámaras: la Cámara de Senadores, el 27 de octubre de 1981, aprueba la fórmula propuesta en el dictamen emitido por la Comisión de Corporaciones Departamentales de Desarrollo. Se dispone, asimismo, que el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, en conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa.

Finalmente, después del normal recorrido de toda dación de una ley, se aprueba la Ley 23374, y es promulgada el 30 de diciembre de 1981, por el Señor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaunde Terry.

El IIAP nace sobre la base del CRIOR, que es incorporado a la nueva institución, con el personal necesario, bienes, instalaciones y recursos. Asimismo, se precisa que los estudios realizados y los avances logrados por el CRIOR son aportes al IIAP que asume la responsabilidad que tuvo este Consejo; ampliándola a toda la Cuenca Amazónica.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 23374, el 14 de enero de 1982, se instaló la comisión encargada de poner en marcha el Instituto; para ello se convoca a la primera reunión del Consejo Superior.

Sus primeros acuerdos fueron: 1) Elegir como Presidente de la Comisión al Ingeniero Juan Pinedo Nájjar y como Secretario al Ingeniero Segundo Pascual Camacho; 2) estructurar el Proyecto de Reglamento del IIAP, para ser puesto a consideración del

Consejo Superior; 3) circunscribir la jurisdicción del Instituto a los departamentos de Ucayali, San Martín, Loreto, Madre de Dios y Amazonas; 4) definir en 19 el número de miembros del Consejo Superior.

El primer Consejo Superior se reunió en sesión de instalación los 24 y 25 de abril de 1982; tomó acuerdos relativos a estatutos, política, planes, programas y presupuesto del IIAP. Asimismo, se eligió al primer Directorio, con el doctor Jaime Moro Sommo, como Presidente<sup>2</sup>.

El primer Directorio<sup>3</sup> sesionó por primera vez el 19 de junio de 1982. Como Vicepresidente del Directorio se nombró al antropólogo José Moscoso Conde y como Director Ejecutivo al doctor Victorio García Villarreal.

## INSTITUCIONALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA

El IIAP inicia su primer año de vida con la organización heredada del CRIOR; sin embargo, para cumplir con los fines de la ley 23374 se ve obligado a buscar una nueva forma de funcionar: Consejo Superior, Directorio, Presidencia, Dirección Ejecutiva, Asesoría Jurídica, Jefatura de Planeamiento, Departamento de Administración, Departamento de Difusión, Departamento de Informática y Biblioteca, proyectos de Estudios e Investigación por Administración Directa y Proyectos por Encargo de la CORDELOR según convenio.

En cuanto a la administración financiera, correspondiente al ejercicio 1982, ésta estuvo enmarcada dentro de ciertas limitaciones operativas, pues el IIAP fue considerado como un programa de la CORDELOR.

En esta forma, y a pesar de su ley de creación, el IIAP no contó con plena autonomía y debió recibir sus ingresos mediante la citada corporación, a quien debía rendir cuenta de los egresos.

El 14 de junio de 1982 se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la apertura del Pliego Presupuestal y el 28 del mismo mes se aprueba el proyecto de modificación y ampliación de la Ley 23374.

Los trabajos de investigación ejecutados ese año se hacen por encargo de la CORDELOR, mediante Convenio IIAP-CORDELOR, así como gracias a la coordinación y cooperación con otras instituciones que realizan investigación en la región.

En ese año debemos resaltar dos hechos importantes:

- El pronunciamiento del IIAP sobre la concesión petrolera en la reserva Pacaya-Samiria
- La participación del Presidente del IIAP en el I Encuentro Brasileño-Peruano de Cooperación Científica, realizado en Acre-Brasil del 28 de julio al 7 de agosto de 1982.

Asimismo, se conduce cinco proyectos de investigación y cuatro de inversión.

Los cinco proyectos de investigación fueron: a).- Programa de investigación para el desarrollo CRIOR, constituido por 35 subproyectos administrados por el IIAP y ejecutados por instituciones de investigación como IVITA (19), CIPA (5), UNAP (6), INFOR (1) y por el IIAP (4); b) apoyo a las comunidades nativas; c) hidrología y climatología; d) potencial pesquero regional; y e) explotación integral del agua.

Los cuatro de inversión fueron: a) Industrialización del plátano; b) industrialización de la yuca; c) ingenio azucarero; y d) industrialización del vidrio. En 1983, el Consejo Superior y el Directorio crean una estructura orientada a un trabajo ágil y eficiente; con este fin se implementa el Departamento de Formación y se crean y ejecutan tres Organos de Línea:

- Coordinación del Área de Estudio e Investigación en Recursos Naturales.
- Coordinación del Área de Investigación Tecnológica.

- Coordinación del Area de Investigación Socioeconómica.

Asimismo, se crea la Filial IIAP-Pucallpa y se recibe, en transferencia, de la Cooperación Suiza (COTESU) el Centro de Investigaciones de Jenaro Herrera.

Respecto al personal, de 38 trabajadores al 31 de diciembre de 1982 en 1983 se incrementa a 128 trabajadores, gracias a la promulgación de las Leyes 23641 y 23642, del 24 de junio de 1983, que dispusieron la apertura del prosupuesto del IIAP –en calidad de pliego- y las autorizaciones a la CORDELOR y CORDEU para que efectúen las transferencias del 3% del canon y sobrecanon petrolero respectivamente. En cuanto a régimen laboral, mediante acuerdo N° 30, se adopta el de la Ley 4916.

Esta nueva situación económica se dio gracias a la contratación de asesores externos<sup>4</sup>, cuyo trabajo repercutió notablemente en el ordenamiento de su organización, plan operativo, presupuesto. Asimismo, activaron, estimularon y orientaron nuestras labores para conseguir el cumplimiento de objetivos.

En el marco de la Cooperación Interinstitucional contamos con la asesoría de los doctores, Hernán Chaverra y Antonio Pinchinat del IICA-OEA, quienes hicieron importantes sugerencias y contribuciones sobre la proyección del Instituto y el soporte que requiere para cumplir con su finalidad.

En 1983 el IIAP inicia una etapa progresiva de implementación: personal, equipos de laboratorio, fotomecánica, videos, cómputo, laboratorio de idiomas, movilidades terrestres y acuáticas, bibliografía científica; se adquiere un local en la calle Bolognesi 345 y se instala la primera Biblioteca del IIAP con el nombre del ilustre investigador español R.P. Jesús San Román. Tiempo después se adquiere el actual local de Instituto.

Para 1984, el IIAP se propuso como objetivo central el establecer las bases institucionales para convenirse en el núcleo del futuro Sistema Científico Tecnológico de la Amazonía Peruana. Este objetivo no se pudo lograr a plenitud debido, principalmente, a la carencia de personal técnico y/o científico en cantidad y calidad suficiente.

En este año se crea la Filial IIAP-Tarapoto y se adquiere el Centro de Investigaciones de Allpahuayo de 3,200 has, en el kilómetro 35 de la carretera Iquitos-Nauta (adjudicación del Ministerio de Agricultura).

A solicitud del Consejo Superior se inicia los trabajos para la formulación de los lineamientos de política a largo plazo y el plan de desarrollo científico y tecnológico de mediano plazo; por primera vez se estudia la posibilidad de solicitar al Congreso Nacional la modificación de la Ley 23374. También se ve la necesidad de elaborar el Reglamento Interno del IIAP.

El Directorio, además de cumplir los acuerdos del consejo Superior, mucha atención a la conducción administrativa del IIAP, especialmente en lo relativo a personal, infraestructura y equipamiento, presupuesto, servicio de apoyo y ejecución de los programas de estudio e investigación previstos en el Plan, autorizando la suscripción de 40 Convenios de Cooperación Institucional; 58 Contratos de locación de servicios y 11 contratos de apoyo a tesis grado.

La orientación de política que el Instituto imprimió a su gestión en 1984 fue la delineada por el Consejo Superior en agosto 1982; esto es, la de entepromotor, coordinador y de apoyo de proyectos de estudio e investigación sobre la base, principalmente, de convenios con instituciones especializadas regionales, nacionales e internacionales.

En otros aspectos se puede remarcar que por Resolución 149-84-CG de la Contraloría General de la República del 1 de agosto de 1984, se designó a SIALER CAMACHO Y ASOCIADOS SCRL para auditar los Estados Financieros del IIAP del ejercicio 1983.

Asimismo, el doctor Raúl Aco Cataldo formuló el Manual de Preparación y Evaluación de Proyectos de Investigación.

Se realizó gestiones ante el Congreso Nacional para la transferencia al IIAP de las instalaciones del IMARPE - Iquitos.

Se logró el dispositivo legal (Ley 23898) que autoriza la asignación directa del 3% del canon petrolero a la cuenta del IIAP; con ello se termina con la intermediación de las CORDES de Loreto y Ucayali.

En el año 1985, en cuanto a las acciones realizadas por el Consejo Superior y el Directorio, con relación a la Gestión Técnico Administrativa, resaltan las siguientes:

- Se analizó una propuesta preliminar sobre Política de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la Amazonía.
- Se encargó a la Comisión de Reglamento Interno para que formule un "Anteproyecto Modificadorio de la Ley N° 23374 de Creación del IIAP", en la que se delimiten con mayor precisión sus funciones, organización interna y el ámbito de su competencia.
- Se aprobó la instalación de la Oficina Filial del IIAP en Puerto Maldonado, Madre de Dios.
- Es reelegido como Presidente el Dr. Jaime Moro Sommo y se procedió a elegir a 04 Miembros del Directorio: Eco. Genaro García Angulo, Ing. Salvador Flores Paitán, Blgo. Filomeno Encarnación Cajañaupa, Ing. Norma Revoredo.
- Adquisición e inauguración de la nueva sede del IIAP, ubicada en la Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5, que permitió la implementación de los órganos de apoyo a la investigación, especialmente los departamentos de Difusión, Informática y Administración.
- Se eligió al Eco. Genaro García Angulo como Vice-Presidente del IIAP y se nombró al Ing. Roger Beuzeville Zumaeta como Director Ejecutivo en reemplazo del Ing. Oscar Agrega Turriarte, quien renunció al cargo.
- En cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior, el Directorio aprueba un anteproyecto modificadorio de la Ley de Creación del IIAP.
- Una Comisión integrada por el Dr. José López Parodi, Lic. José Moscoso Conde y el CPC Francisco Moreno Deza, elaboran el Escalafón de los Trabajadores del IIAP.
- Se efectuaron coordinaciones con el INPA de Brasil para el intercambio de investigadores, vía ejecución de proyectos de interés común.
- Gestión ante las Embajadas de Japón y Bélgica para concertar firma de convenios de cooperación técnica.
- Gestión ante la UNI para solicitar la ejecución de un proyecto de diseño arquitectónico de la sede institucional del IIAP.
- Se solicitó a la Contraloría General de la República, para que efectúe una Auditoría Financiera Administrativa correspondiente al ejercicio económico 1984. Esta se llevó acabo por la empresa SIALER CAMACHO Y ASOCIADOS SCRL, designado por la Contraloría.
- Por primera vez, se realiza ante el MEF, las gestiones para conseguir autorización para contratar personal científico; por razones de tramitación la autorización llegó tarde.
- Se realizaron coordinaciones con el Museo de Etnografía de Suiza; Museo Boldi de Brasil y con la UNESCO, para elaborar el proyecto: "Museo de la Amazonía Peruana".
- En el año 1986 se inauguraron las Oficinas Filiales de San Martín y Madre de Dios, con la finalidad de reforzar la presencia del Instituto en la Amazonía.
- En este año, tanto el Consejo Superior como el Directorio, centraron su preocupación por la ejecución de proyectos de alcance regional, la participación de los agentes del desarrollo en los proyectos de investigación, la difusión de las

actividades a todo nivel, fortalecer su nivel de organización. Así como por la mejora de las remuneraciones del personal investigador y de apoyo del Instituto.

El Presidente asistió a la II Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, realizada en la Paz, Bolivia.

Se elaboraron 02 documentos importantes: Plan de Investigaciones del IIAP para el Mediano Plazo 1986-1990 y el Programa de Desburocratización y el Manual Normativo.

En cuanto a infraestructura y equipamiento, destaca la construcción de los laboratorios de Hidrobiología, Suelos, Microbiología y Bioensayos y la oficina de Trámite Documentario.

Este fue el último año que el IIAP se financió exclusivamente con recursos del Canon Petrolero y el aporte de la COTESU, toda vez que el Canon descendió bruscamente obligando al Instituto a paralizar proyectos, recortar metas y suspender convenios.

En el año 1987 destaca la aprobación de los lineamientos de Política Científica y Tecnológica para la Amazonía a Largo Plazo 1986-2000 para normar el que hacer institucional en el contexto del desarrollo regional.

El Directorio orientó su preocupación a concentrar los estudios en las áreas de los Recursos Naturales, para ello se dispuso la adecuada presentación de los proyectos de investigación y un rol mucho más activo del Instituto en la ejecución de dichos proyectos.

Se aprobó el Convenio Cooperación Técnico Financiero entre el IIAP y la CORDEMAD para la ejecución del proyecto de Ovinos Tropicales y Evaluación de Recursos Hidrobiológicos en el Río Madre de Dios.

Participación en el III Encuentro Peruano-Brasileño sobre Ciencia y Tecnología realizado en la ciudad de Manaus- Brasil.

El 10 de marzo de 1987, se hizo efectivo la transferencia al IIAP del Laboratorio Regional de Iquitos del IMARPE, el Acta de Transferencia fue suscrita por el IIAP, el Dr. Jaime Moro Sommo, Presidente; y por el IMARPE el Vice-Almirante AP Ricardo Zevallos Newton, Presidente del Consejo Directivo.

Debido al brusco descenso del Canon y SobreCanon Petrolero que Financiaba las acciones del IIAP, se tuvo que acudir en busca de recursos al tesoro Público que con el apoyo del Diputado Orison Pardo Mattos se consiguió el financiamiento de remuneraciones, bienes y servicios.

Este año, por la difícil situación económica, se ejecutaron obras de poca magnitud, en infraestructura, las obras más importantes se ejecutaron en el Centro de Investigación de Jenaro Herrera: un ambiente para el herbario, una oficina forestal y viviendas para investigadores.

En el año 1988 entre los aspectos más saltantes referidos a la gestión institucional deben destacarse los siguientes hechos:

- Revisión y actualización del Plan de Investigaciones del IIAP para el Mediano Plazo 1986-1990 con apoyo de profesionales, especialistas regionales y nacionales de investigación y desarrollo.
- Formación de la Comisión de Asesoría Técnica Científica del IIAP, con especialistas del más alto nivel nacional e internacional, pero nunca funcionó.
- Firma de Convenios de Cooperación Técnico-Científico y Financiero con instituciones de investigación y desarrollo: INIAA-Ica; INIAA-San Martín, CENFOR, IVITA, SABAC-Chile, CONCYTEC, UNAP, UNU, UNA, CORDEU, CORDESAM, CORDEMAD.
- Participación en la III Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, realizado en Brasilia, donde se creó la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (CECTA).
- Con auspicio del CONCYTEC, se realizó en Iquitos el Primer Encuentro de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano de Organismos de Investigación en Ciencia y Tecnología.

- La elección de un nuevo Presidente, el Ing.º Roger Beuzeville Zumaeta y cambio de Directorio por un período de 03 años (24/4/88 - 24/4/91).

En el año 1989 se destaca como logros más importantes de la gestión institucional, la realización en Iquitos, Pucallpa y Lima del "I Encuentro Amazónico con Inversionistas" con el propósito de difundir las oportunidades de inversión que se derivan de los estudios de investigación presentándose 12 estudios de pre-inversión:

- Producción Hidropónica del Tomate.
- Palmera Aceitera - proyecto Manítí.
- Microingenios Azucareros - Producción de Azúcar Rubia.
- Industrialización de la Yuca.
- Producción en Industrialización de Frutales Nativos.
- Planta de Hojuelas y Harina de Yuca.
- Reproducción Artificial de Peces.
- Conservas de Pescado de Especies Amazónicas.
- Planta Lechera de Iquitos.
- Construcciones No Convencionales en la Selva Baja.
- Fábrica de Envases de Vidrio en la Amazonía.
- Crianza de Búfalos en Terreno de Altura.

Se contó con el auspicio del CONCYTEC, COFIDE, COTESU, CORDEU, CORDELOR, UNAP, etc.

En Pucallpa se compró el Fundo 'Villa Rica' de 22 hás. de terreno con un aporte de 50% por parte de CORDEU, esta área fue destinado a las investigaciones en piscicultura, agroindustria, lombricultura y otras líneas de investigación.

Asimismo, en el Departamento de San Martín se ha logrado un significativo avance en la construcción de la sede institucional del IIAP-Filial San Martín, con un avance en la primera fase de 110 m2 de área techada.

Como consecuencia de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, por parte del Consejo Superior, se amplió el número de sus representantes al Consejo, incorporando a los representantes de la Oficina Nacional de Recursos Naturales (ONERN) y el Instituto de Investigaciones Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC).

También es importante señalar nuestra participación en el II Encuentro de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano de Organismos de Ciencia y Tecnología (Noviembre-Leticia), asimismo se participó en la Reunión Mixta Peruano-Colombiano (Noviembre-Bogotá).

Se elaboró el Plan de Capacitación y Especialización a Mediano Plazo 1991-1995.

En el año 1990 se tuvo serias dificultades financieras y económicas (proceso inflacionario extremadamente elevado) como consecuencia de la crisis nacional, la que restó posibilidades para un adecuado cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. Sin embargo, a pesar de las restricciones existentes, se han logrado resultados en gestión institucional, investigaciones, capacitación de personal investigador y técnico del Instituto. Estos problemas se obtuvieron gracias al apoyo de instituciones nacionales e internacionales de cooperación como la ORSTOM de Francia, COTESU de Suiza, Universidad de Carolina del Norte, INIAA, Gobierno Regional de Ucayali y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En Gestión Institucional; resaltan los hechos siguientes:

Después de un periodo de reuniones de Directivos, Investigadores, técnicos, Administrativos y agoviados por los problemas internos, que a mi parecer se agudizaron, principalmente, por los problemas económicos, el Directorio nombró una comisión para realizar la reestructuración del IIAP, habiéndose aprobado la modificación del Reglamento

de Organización y Funciones y el Proyecto de Modificación de la Ley del IIAP, en Sesión del Consejo Superior.

El 10 de diciembre de 1990, el Consejo Superior en Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo N° 225/06-90-IIAP acordó cambiar la denominación de los órganos desconcentrados, de filiales por los Centros Regionales de investigación (CRI).

- Se gestionaron proyectos de Cooperación Técnica con los siguientes organismos:
- BID, para realizar estudios de Sensoramiento Remotos en la Amazonía Peruana.
- JICA (Japón), para Transformación de Pescado Amazónico en Pequeña Escala.
- Cooperación Técnica Italiana, para la Explotación Integral del Aguaje.
- Corporación Araracuara (Colombia), para intercambio de información e investigadores.
- Se ha concluido el Convenio con la Cooperación Suiza COTESU, del cual se recibió significativo apoyo económico para la investigación científica en el Centro de Investigaciones de Jenaro Herrera.

Asimismo, permitió la obtención de importantes resultados en el desarrollo de técnicas silviculturales y estudios de ecología forestal; sin embargo, quedó pendiente como compromiso asumido por ambas partes y con el apoyo económico de COTESU la publicación de los resultados.

- Se ha firmado convenio con la empresa Zocriadero Caimanes SA; para el manejo y reproducción de caimanes.
- Convenios con el Proyecto Flora del Perú, para el estudio de la Flora en Alpahuayo.

En el año 1991, cabe destacar que a pesar de la profunda crisis económica y financiera nacional que restringió la transferencia de recursos del Tesoro Público, el IIAP ha continuado realizando estudios en las áreas de Fitogenética, Suelos, Forestales, Hidrobiología, Fauna y Socio-Economía, así como acciones de capacitación y entrenamiento de sus recursos humanos, tanto en el interior del país como en el extranjero.

Asimismo, se destaca la labor de coordinación interinstitucional para emprender acciones conjuntas de investigación y desarrollo, mediante la firma de convenio con los Gobiernos Regionales de Ucayali, Inka, así como con la UNAP, UNAS y la UNESCO.

En forma ordenada haré mención de los principales hechos acontecidos, al cumplir el IIAP sus 10 primeros años de vida.

En Gestión Institucional:

- Creación de la Fundación para el Desarrollo e Investigación de la Amazonía Peruana-FUNDIAP, cuyo objetivo principal es canalizar recursos técnicos y financieros nacionales y/o extranjeros para el desarrollo de proyectos de investigación en apoyo al IIAP.
- La Dirección General de Planificación y Presupuesto se encargó de realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan 1986-1990, concluyéndose de manera general que este Plan se ejecutó en el marco de una aguda crisis económica y financiera nacional, situación que repercutió negativamente en los ingresos del IIAP, afectando seriamente la ejecución de los proyectos de investigación e inversión, tanto los ejecutados por el IIAP o por convenio.
- Se ha elaborado el nuevo Plan de Investigaciones de Mediano Plazo 1992-1996, enmarcado en la nueva concepción de desarrollo sustentable del país, priorizando las investigaciones en Biodiversidad, Ordenamiento Ambiental, Uso y Manejo de los Ecosistemas, Transformación de los Recursos Naturales y el hombre Amazónico.
- Participación activa del IIAP, en la lucha por la preservación de la Reserva Nacional Pacaya-Samiria, frente a la pretendida concesión para la explotación petrolera como hace 10 años.

- Coorganizador, conjuntamente con el Gobierno Regional de Loreto y la UNAP del "I Congreso Nacional de Ecología y Simposium Internacional de Ecología Tropical Amazónica".
- Mediante convenio con la UNAS, se pone en funcionamiento el CRI-Tingo María.
- Del 23 al 25 de mayo, con el auspicio de la FAO, se organiza una reunión internacional denominada "Consulta de Expertos sobre Planificación de la Ordenación de los Recursos Vivos Acuáticos de la Cuenca Amazónica" en el marco del Programa de Recursos Hidrobiológicos de la CEMMA del TCA, que el IIAP coordina a nivel regional.

## Notas

1. Creemos oportuno mencionar, en esta nota, a los creadores del IIAP: Dr. Pedro del Castillo Bardales, Dr. Javier Alva Orlandini, Dr. Rafael Eguren Ordosgoitia, Dr. Teddy Bendayán, Dr. Héctor Vargas Haya, Dr. Orison Pardo Mattos, Sr. Jorge Alegría, Sr. Arturo Chumbe, Sr. Eduardo Peláez, Sr. Magno Rivera, Sr. Felipe Salaverry, Ing. Celso Sotomarino, CPC. Daniel Inares Bazán, Dr. Enrique Bernales, Ing. Juan Pinedo Najar Gral. FAP (r) Oscar Dávila Zumaeta, Dr. Germán Huanqui Hurtado, Sr. Ernesto Lau, R.P. Jesús San Román, Dr. Jaime Moro Sommo, Dr. Jose López Parodi, Ing. Roger Beuzeville Zumaeta, Antrp, José Moscoso (VOLVER)

2.-El primer Consejo Superior estuvo integrado por: el Dr. Jaime Moro Sommo, Presidente, Representante del IVITA; el Dr. Ricardo Bautista Palomino por la Corporación Departamental de Desarrollo de Amazonas; el Ing. Jaime Hidalgo Gómez por la Corporación Departamental de Desarrollo de Loreto; el Ing. Manuel Gonzáles Prieto por la Corporación Departamental de San Martín; el Ing. Gonzalo Villavicencio Aguilar por la Corporación Departamental de Madre de Dios; el Ing. Duilio Tealdi Yosti por la Corporación Departamental de Ucayali; el Ing. Róger Beuzeville Zumaeta por el Instituto Nacional de Investigaciones y Promoción Agropecuaria; el Dr. Manuel Vega Velez por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el Dr. Humberto Guerra Flores por el Instituto del Mar del Perú; el Ing. Raúl Párraga Solís por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestal y Fauna; por el Dr. Carlos Peñaherrera del Aguila por el Instituto Nacional de Cultura; el Ing. Edgardo Quintanilla Quintanilla por el Instituto Nacional de Planificación; el Ing. Segundo Pascual Camacho por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); el Ing. Fred Coral Izurrieta por la universidad Nacional de la Selva (Tingo María); el Ing. Raúl Ríos Reátegui por la Universidad Nacional de San Martín (Tarapoto); el Físico César Julián Benites por la Universidad Nacional de Pucallpa; el R.P. Jesús San Román/, R.P. Jaime Regan por el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP); el Antrp. José Moscoso Conde por las Comunidades Nativas; el Blgo. James Beuzeville Zumaeta por la Confederación de Instituciones Profesionales y Universidades Liberales.

(VOLVER)

3.-El primer Directorio estuvo conformado por el Dr. Jaime Moro Sommo, Presidente; el Ing. Jaime Hidalgo Gómez, Miembro; el Ing. Manuel Gonzáles Prieto, Miembro; el Dr. José López Parodi, (renunció); y el Antrp. José Moscoso Conde, Miembro.

(VOLVER)

4.- Estos profesionales fueron: el Dr. Raúl Aco Cataldo, para asesorar a la Presidencia en la gestión técnico-administrativa del Instituto, el Dr. Rodrigo Montoya, para evaluar el proyecto de Comunidades Nativas; el Dr. Miguel A. Rodríguez R. para asesorar a las Universidades de la Región en Metodología de la Investigación; el Ing. Quim. Manuel

Vizcarra A, para el proyecto de Contaminación Ambiental, el Sr. Roger Rumrill para publicaciones; se contó, también, con la asesoría ad honorem del Dr. Germán Huanki, para asuntos financieros y presupuesto público.

### **MISION DEL IIAP**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos amazónicos a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales de la región amazónica.

### **VISION DEL IIAP**

“El IIAP es el centro de referencia y consulta sobre el conocimiento científico de la Amazonía, y tiene muy acertada capacidad propositiva de recomendaciones técnicas que facilitan el desarrollo de sus pueblos y uso sostenible y conservación de la biodiversidad en la Amazonía Peruana”.